

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	STEVEN PEREIRA TAMAYO
Demandado	OLGA LUCIA BOTERO ZULUAGA
Radicado	05001 40 03 028 2021-00406 00
Instancia	Única
Providencia	Accede a solicitud.

Se accede a la solicitud del demandante que se le comparta el expediente en el correo electrónico info@focuslegalgroup.com, (ver Doc. 06 Carpeta Principal) ya que acreditó el cambio de correo institucional en el SIRNA, tal y como se le exigió mediante la providencia del 07 de julio de 2021 (ver Doc. 10 Carpeta de Medidas Cautelares).

Una vez notificado el presente auto, se procederá conforme lo indicado en el párrafo anterior, y de esta forma también queda resuelta la petición contenida en el Doc. 07 de la Carpeta Principal, pues en el expediente digital el solicitante podrá encontrar los oficios solicitados, los cuales puede descargar, para que proceda a gestionar las actuaciones que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

10.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Civil 028 Oral

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ebfe830221fe55c92bc82f5f8506c02205b6dc3fc93964809609f42149a13d3**

Documento generado en 12/08/2021 07:58:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>